

UNIVERSIDAD DE NAVARRA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA



Pamplona, 2018

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

REFERENCIA	5600107
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
CENTRO	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

INTRODUCCIÓN:

El Programa de Doctorado en Filosofía de la Universidad de Navarra se enmarca dentro de la Escuela de Doctorado que dicha Universidad ha implantado, en el marco establecido por el RD 99/2011, como órgano de planificación, coordinación y seguimiento de los Programas de Doctorado, y la responsable de su desarrollo y organización es la Facultad de Filosofía y Letras.

Es un Programa adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior que cumple las exigencias señaladas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Fue evaluado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA), y verificado por el Consejo de Universidades. Tiene carácter oficial y se encuentra inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Asimismo, en 2017 fue evaluado por la ANECA en el marco del Programa Monitor.

El Programa ha sido adaptado a los procedimientos de verificación previstos por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE de 10 de febrero de 2011), habiendo obtenido informe favorable de la ANECA y verificado positivamente por el Consejo de Universidades.

El empeño de la Universidad de Navarra por la excelencia y la calidad en el Programa de Doctorado en Filosofía fue acreditado por la concesión de la Mención de Calidad otorgada por la ANECA en la convocatoria de 2002 (BOE 17 de diciembre de 2002), que ha recibido las sucesivas renovaciones hasta el año 2010. Posteriormente, nuestro Programa obtuvo también dicha mención (Resolución de 6 de octubre de 2011, publicada en el BOE del 20 de octubre de 2011).

La concesión de la Mención de Calidad expresan la voluntad de nuestro Programa por ser un referente científico y formativo de los estudios de Doctorado. La continua obtención y renovación de las citadas menciones evidencian también el esfuerzo de nuestro Programa y profesores por someterse a procesos externos e imparciales de evaluación previa del nivel científico-técnico de nuestro Doctorado, así como de sus contenidos, estructura y objetivos.

El Programa de Doctorado en Filosofía que desarrolla el Departamento de Filosofía de la Universidad de Navarra tiene su origen en la creación de la Sección de Filosofía, dentro de la Facultad de Filosofía y Letras, en el curso 1963-64, concretamente el 11 de febrero de 1964. Al año siguiente –22 de junio de 1965– fue aprobado oficialmente por el Ministerio el plan de estudios del Doctorado (B.O.E. del 3 de septiembre de 1965, decreto 2455/65). En el curso académico 1965-66 se defendieron tres tesis doctorales.

El número de tesis doctorales presentadas y aprobadas durante los últimos cinco años ha sido de 11. Inicialmente, la unidad docente e investigadora a la que se adscribió el Programa fue la Sección de Filosofía. Después de la reorganización de la Facultad en Departamentos, es el Departamento la unidad grupal que desarrolla el Programa. Actualmente el programa de doctorado se integra en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra a través de la Facultad de Filosofía y Letras, responsable del desarrollo y organización de cada programa. El Programa de Doctorado de Filosofía de la Universidad de Navarra adquirió una nueva dimensión a partir del curso 1987-88, en que se suscribió un Convenio con la Universidad Panamericana, México D.F., para impartir este programa en colaboración con la Facultad de Filosofía de dicha Universidad mexicana. Era la primera vez que la Universidad de Navarra establecía un Convenio con una Universidad no española para impartir de un modo conjunto un Programa de Doctorado. A este primer Convenio siguieron cuatro más, en años sucesivos, con otras tantas Universidades de Colombia, Chile, Argentina y Perú. En este mismo sentido, cabe también destacar el Doble Doctorado de Filosofía-Sociología que se realiza junto con la Universidad del Sacro Cuore de Milán.

Directriz 1.1. Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión	X		
(en su caso) Los complementos de formación.	X		
El No de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

Los criterios de admisión garantizan que los doctorados que acceden al mismo tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del programa de doctorado.

(en su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores.

El programa ha seguido de forma adecuada el cumplimiento del perfil de ingreso y los criterios de admisión.

- Los números de alumnos nuevos matriculados por año - 6 en 2012/2013; 4 en 2013/2014; 14 en 2014/2015, 7 en 2015/2016 (aquí no se cuentan 8 más que provienen del PD extinguido) y 3 en 2016-2017 (aquí tampoco se cuentan 7 que provienen del PD extinguido) - nunca han superado el máximo de 30 por año establecido como cifra máxima en la Memoria.
- Todas las solicitudes de admisión y matrículas se ha tramitado de acuerdo a las pautas establecidas, pudiendo asegurar un perfil adecuado de estudiante.
- De los alumnos matriculados en este período, 17 lo han hecho con la formación de Máster Oficial, 14 por incorporación desde el Programa de Doctorado anterior (con DEA o suficiencia investigadora), 12 con Título de acceso extranjero, 1 con un título de doctor y 1 con un título MECES 3. A los estudiantes que han accedido con DEA o suficiencia investigadora se les ha eximido en general de la realización de las actividades formativas del doctorado.
- De los 33 alumnos matriculados en el año académico 2016-2017, 20 son alumnos españoles y 13 alumnos extranjeros; por su parte, 22 alumnos han estado matriculados en la modalidad de tiempo completo, y 11 en la de tiempo parcial.

Lo anterior así como las evidencias que se presentan ponen de manifiesto que se han cumplido los criterios de admisión dado que la mayoría de los alumnos admitidos están en posesión de un Máster Universitario Oficial en Filosofía y/o tienen un claro perfil humanístico. Incluso en el caso del doctorando Eduardo Casanova, el cual ingresó con su título de doctor en Medicina, se daba dicho perfil humanístico, lo cual lo muestra, entre otras cosas, el hecho de que su tesis doctoral en Medicina fuera publicada bajo el título de *Bioética, salud de la cultura*. No obstante, se le recomendó la realización de complementos de formación. Los complementos de formación al doctor en Medicina fueron adecuados y contribuyeron a que contara con las competencias de partida suficiente para enfrentar su formación como investigador. Por lo que respecta a Diego Cazzola, el cual accedió al Programa de Doctorado con una Licenciatura en Psicología también se consideró que su formación humanista y psicológica no requería de complementos de formación a fin de realizar la tesis doctoral que proyecta titular "Desde la antropología de Leonardo Polo a la praxis psicopedagógica". Algo semejante sucedió con el doctorando Carlos Candido de Almeida, el cual accedió al Programa con un Doctorado en Ciencias de la Información

obtenido en su país de origen, Brasil. Dado que la tesis proyectada por dicho doctorado llevaba por título “Peirce y la organización de la información: contribuciones teóricas de la semiótica y del pragmatismo” y teniendo en cuenta que planeaba realizar su tesis doctoral en Filosofía sobre otros aspectos del pensamiento filosófico de C. Peirce con el Prof. Jaime Nubiola, uno de los mayores expertos en este autor y profesor del Departamento de Filosofía de la Universidad de Navarra, no se consideró necesaria la realización de complementos de formación.

Todo esto pone de manifiesto que los criterios de admisión garantizan que los doctorandos que acceden al Programa de Doctorado tienen el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del mismo. En definitiva, los alumnos admitidos responden a los supuestos establecidos en la memoria verificada del Programa de Doctorado. Así fue reconocido por el Informe de Seguimiento nº 01 del expediente nº 5600107 emitido por la ANECA el 4 de Diciembre de 2017 en el marco del Programa Monitor.

Directriz 1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.), y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente, y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	MOTIVOS
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.		X	Los procedimientos de control de las actividades formativas necesitan ser mejorados aportando evidencias sobre , supervisión y seguimiento de los doctorandos

Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos como investigadores.

Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.

La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluida la movilidad, a realizar por el doctorado permite la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Dada la variedad de proyectos de tesis que existen en el programa, la relación de actividades formativas que realizan los doctorandos depende bastante de factores como: formación previa del estudiante, si realiza el doctorado a tiempo completo o parcial, si forma parte o no del Personal Investigador en Formación del Departamento de Filosofía o no, etc. En cualquier caso, el nivel de actividades realizadas por cada Doctorando, bajo la supervisión de su Director, es bastante elevado y satisfactorio.

Las actividades formativas ofrecidas a los alumnos de los programas de doctorado se han articulado en torno a las diversas líneas de investigación a las que se aluden a la Memoria verificada. En este orden de cosas, la colaboración de una parte importante de los profesores del programa con los diversos grupos de investigación del Instituto Cultura y Sociedad (ICS) de la Universidad de Navarra ha tenido como consecuencia la organización de una serie de actividades (conferencias, seminarios, congresos, etc.) directamente relacionadas con dichas líneas. Cabe, por ejemplo, destacar la participación asidua de algunos doctorandos en los seminarios semanales de los grupos “Cultura Emocional e Identidad” y “Mente y Cerebro” del ICS.

Junto con esta oferta de actividades en colaboración con el ICS, el Departamento de Filosofía ha organizado diversos seminarios con ponentes tanto nacionales como internacionales a los que han asistido gran parte de los alumnos del Programa de Doctorado.

Asimismo, el Departamento de Filosofía ha venido organizando las Reuniones Filosóficas con una periodicidad anual, salvo en el año 2015, ya que se produjo un cambio de fechas. Algunos de los doctorandos participaron en las mismas presentando comunicaciones. Hay que reseñar también la participación de un número importante de doctorandos en congresos internacionales (Harvard University, University of Winchester, Amsterdam University, La Sorbonne, etc.) en los cuales algunos de ellos presentaron ponencias relacionadas con los temas a los que dedican sus tesis doctorales.

Por lo que se refiere a los seminarios interdisciplinares y seminarios interfacultativos muchos de ellos se han organizado en colaboración con el ICS. Valga citar, a modo de ejemplo, tres de ellos en los que alumnos del programa participaron:

- Seminario. “Sentimientos y reflexividad”. 16.11.2015
- Workshop “News Media and the Emotional Public Sphere”. 30.10.2015
- Workshop “Emotions and Moral Values”. 08-09.03.2016

Por su parte, la Escuela de Doctorado, el Centro de la Escritura y la Biblioteca de la Universidad de Navarra han ofrecido cursos sobre fuentes de información para la Investigación. Entre aquellos que han sido visitados por los doctorandos, pueden citarse los siguientes:

- “Aspectos convencionales del trabajo académico: referencias, notas bibliografía”. 15.03.2017
- “La estructuración y la progresión informativas en la escritura académica”. 01.03.2017
- “Fuentes de información especializada”. 25.10.2016

Son especialmente dignas de mención las estancias de movilidad realizadas por los alumnos del programa. **Durante el periodo del que se informa 11 alumnos han realizado estancias de investigación en universidades extranjeras.** Estas últimas han sido las siguientes: **Universität Koblenz-Landau (Alemania), Università Vita-Salute San Raffaele de Milan (Italia), Universidad de Turín (Italia), Università Cattolica Sacro Cuore, Milan (Italia), Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn (Alemania), Universidad del Istmo (Guatemala), Universidad de Exeter (Gran Bretaña), Universidad de París (Francia), Universidad de Padua (Italia), Universidad del Desarrollo (Chile) y Reading University (Gran Bretaña).** Gran parte de estas estancias de movilidad estuvieron destinadas a cumplir el requisito necesario para la obtención de la mención de Doctorado Internacional. En este sentido, fueron cuatro los alumnos matriculados en el programa que han recibido ayudas para dichas estancias.

En lo relativo a la formación en docencia, diversos estudiantes han participado en los cursos de formación docente impartidos por el Instituto de Antropología y Ética (denominado posteriormente “Instituto Core Curriculum”) y por el Servicio de Innovación Educativa. Estudiantes del programa han participado en los siguientes cursos:

- Gestión de Herramientas ADI por grupos. Servicio de Innovación Educativa. 28.10.2016.
- Primeros pasos con el Aula Virtual ADI. Servicio de Innovación Educativa. 23.10.2015.
- “¿Cómo dirigir una clase práctica con alumnos?”. Instituto Core Curriculum. 03.05.2016.
- Seminario Mensual de Formación del Profesorado. Instituto de Antropología y Ética, Octubre 2013-Mayo 2014

Es importante destacar la participación activa de los alumnos del programa en dos actividades formativas que no estaban previstas inicialmente en la Memoria verificada. Se trata de un seminario, de periodicidad quincenal, organizado por el Departamento de Filosofía y en el que están invitados todos los profesores y alumnos de doctorado y en el que se presentan los diversos proyectos de investigación de estos últimos. La segunda actividad es un seminario informal en el que se reúnen doctorandos cuyas tesis se ocupan del pensamiento del filósofo Leonardo Polo.

En lo relativo a los doctorandos matriculados en el programa que ha recibido ayudas para acciones formativas desde la implantación del programa, han sido – tal y como se refleja en la E36 - 9 los que han recibido ayudas para actividades formativas transversales, 4 para la realización del Doctorado Internacional y 10 los que han obtenido una ayuda para estudios de doctorado en la convocatoria de la Asociación de

Amigos de la Universidad de Navarra.

En resumen, las actividades formativas (incluidas las relativas a movilidad) se corresponden con las establecidas en la memoria verificada del programa. Hay, sin embargo, algunos aspectos que necesitan ser mejorados. Son los siguientes:

1. En la memoria verificada se indica que "Los alumnos de doctorado deberán participar en un Congreso Internacional de Filosofía que reúne en la Universidad de Navarra anualmente a expertos de todo el mundo para debatir sobre el tema escogido" (lo que denomina "Reuniones Filosóficas"). Los mecanismos de control de la participación de los alumnos en este Congreso Internacional han de ser mejorados a fin de constatar la participación efectiva de los doctorandos. Es preciso, no obstante, tener en cuenta que en algunos años las Reuniones Filosóficas no han tenido lugar.
2. Aunque, ciertamente, los Directores de Tesis emiten sus informes anuales de valoración del plan de investigación y del documento de actividades de los doctorandos, se considera conveniente lograr una mayor implicación de los Directores de Tesis en la labor inicial de recomendación de realización de actividades formativas por parte de los doctorandos. Hasta ahora esta labor es realizada fundamentalmente por el coordinador del programa de doctorado.
3. En general, es necesario insistir a los alumnos que acrediten la realización de las distintas actividades formativas con los certificados y constancias respectivos.
4. Es preciso mejorar el proceso de obtención de la valoración/percepción de los doctorandos, egresados y personal investigador sobre el desarrollo de las actividades formativas. En cualquier caso, según las encuestas de satisfacción correspondientes al curso 2016-2017 los doctorandos valoran con 4,86 sobre 5 el proceso de seguimiento de actividades formativas.

Directriz 1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	MOTIVOS
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.		X	Ha de mejorar el procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

El tutor/director coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando, para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director de doctorando así como para su eventual cambio es adecuado.

El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

Respecto a los procedimientos de seguimiento y supervisión, el Programa ha implementado adecuadamente los procesos de supervisión y seguimiento de los Doctorandos, gracias a la coordinación entre las Oficinas Generales (recepción de solicitudes de admisión), la Comisión Académica del Doctorado (gestión del proceso de admisión: valoración de expediente, entrevista con el Doctorado, verificación del ajuste del doctorando y sus intereses de investigación con las líneas de investigación del Programa, y asignación de Director), el Departamento de Filosofía, y la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra. En la Tabla 2 se observa el cumplimiento de plazos en la asignación de tutores y presentación de planes de trabajo. En cuanto a las encuestas de satisfacción (referidas al curso 2016-2017), los directores de tesis valoran con 3,75 sobre 5 el seguimiento anual del progreso de la investigación del alumno. Cabe mencionar que el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es de 5 sobre 5.

En la Evidencia E11 se ofrece una selección de documentos que incluye:

- Actas de la Comisión Académica en la que ésta se pronuncia sobre el seguimiento anual de los alumnos.
- Algunos documentos de actividades de alumnos.
- Algunos planes de investigación actualizados.
- Algunos informes de directores de tesis.
- Algunos planes de investigación de primer año.

Las fechas de asignación del tutor y director de tesis están dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente. De acuerdo con la memoria verificada, "la Comisión académica asignará al doctorando un director de tesis en el momento de su admisión", y así figura en la Tabla 2, donde coincide la fecha de admisión con la de asignación de tutor y director.

La fecha de entrega del plan de investigación está dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente. La memoria verificada establece un plazo de 8 meses para la entrega del plan de investigación, plazo que se cumple en general, salvo en aquellos alumnos que interrumpen sus estudios y no se presentan.

La fecha de depósito de la tesis doctoral cumple con los plazos establecidos por la legislación vigente. Hay 4 doctorandos que han solicitado prórroga para acabar la tesis en un año más. Dicha prórroga fue concedida.

La composición de la Comisión Académica (descrita en la evidencia E7) cumple con la "Normativa de los Programas de Doctorado de la Universidad de Navarra" y con lo establecido en la memoria verificada.

No se han producido incidencias en el proceso de asignación del tutor/director de tesis.

Los doctorandos están satisfechos con los procedimientos de control (para la asignación de tutor/director, control de las actividades formativas, del documento de actividades y plan anual de investigación, coordinación y planificación del tutor/director de las actividades a realizar por el doctorando). En las encuestas de satisfacción (E12.) los doctorandos valoran en el curso 2015-2016 con 5 sobre 5 la coordinación y planificación de las actividades formativas por parte de su director

No obstante lo anterior, se detectan los siguientes aspectos que mejorar:

1. Aunque en términos generales las valoraciones de esos procesos de evaluación y seguimiento son muy buenas, es preciso, tal y como se indicó en el informe final del Programa Monitor un mayor control de u orientación en las actividades formativas. En este sentido, es necesario seguir haciendo esfuerzos de información y comunicación continua con los doctorandos y con sus directores de tesis para que perciban mayor apoyo en la elección de dichas actividades.
2. Aunque la página web de la Escuela de Doctorado es suficientemente informativa en lo referido a la normativa, trámites administrativos y seguimiento, se detecta en algunos estudiantes una falta de información al respecto. Por consiguiente, a partir del curso 2017-2018 se programan una serie de reuniones periódicas entre el coordinador del programa y los alumnos del mismo a fin de recordar los aspectos organizativos del problema. En este orden de cosas, algunos doctorandos sugieren programar reuniones informativas acerca de becas.
3. Durante estos últimos años se han detectado algunos problemas de comunicación en lo referido a la información de procesos como solicitud de admisión, aprobación de planes de investigación, etc., se informaba directamente al solicitante, pero no al coordinador del programa. A partir de Junio de 2017 se ha subsanado dicho problema.

Directriz 1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la memoria verificada y/o en sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	MOTIVOS
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.	X		
La previsión de estancias en otros centros.	X		
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	X		
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos.

(en el caso de programas de doctorado interuniversitarios) La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.

(en el caso de doctorado industrial) La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos.

Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la memoria verificada.

Teniendo en cuenta la participación de investigadores en el programa, las tesis con mención internacional, los doctorandos en régimen de cotutela, etc., la participación de investigadores extranjeros en los tribunales examinadores de las tesis doctorales, se considera que el grado de internacionalización alcanzado por el programa es adecuado. Prácticamente la mitad de las tesis defendidas tienen mención internacional y una es un "doble doctorado" (en Sociología y en Filosofía) en convenio con la U. Sacro Cuore, Milán, Italia. 13 alumnos (de los 33) matriculados en el programa son extranjeros. Asimismo, la participación de investigadores extranjeros se sustancia en los "seminarios organizados por el Departamento de Filosofía o por el Instituto Cultura y Sociedad".

Directriz 2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la memoria verificada y/o en sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	MOTIVOS
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está	X		

actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.			
--	--	--	--

La información facilitada por el programa de doctorado es completa. La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

La denominación del programa de doctorado se corresponde con la establecida en la memoria verificada y en su modificación informada favorablemente.

La documentación oficial del programa (informes de evaluación, modificación, verificación, publicación en el BOE, enlace a RUCT...) está disponible en la web y es fácilmente accesible. En relación con la normativa aplicable, se remite a la página web de la Escuela de Doctorado, donde se puede acceder a toda la información. La supervisión de tesis, seguimiento, normativa de permanencia, normativa de lectura de tesis, etc. se encuentra disponible en la web de la Escuela de Doctorado.

Las normativas aplicables (normativa de permanencia, normativa para la supervisión y seguimiento de la formación doctoral, normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales) están disponibles y son fácilmente accesibles.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso, los criterios de admisión y los complementos de formación son públicos y accesibles, y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

El personal investigador y las líneas de investigación son públicas y accesibles, y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. Las líneas de investigación están disponibles en la web y el personal investigador también.

La información sobre cotutelas/codirección y ayudas para financiar la movilidad está también disponible.

Las actividades formativas son públicas y accesibles, y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, en la memoria verificada el programa asume lo dispuesto por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, y por el «Plan Integral de Atención a las personas con discapacidad (2010-2013)» del Gobierno de Navarra. Recientemente se ha incluido en la información pública dicha información.

Directriz 3.1. El sistema de garantía interno de calidad implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	MOTIVOS
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad adaptado a los requerimientos específicos de las enseñanzas de doctorado. Aunque la implantación del mismo es incipiente, se cuentan ya con algunas evidencias de su implantación. De este modo se aportan actas de reunión, tanto de la Escuela de Doctorado como de las comisiones académicas, destinadas a la revisión y mejora del programa y sus actividades académicas. También se aportan actas de reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del centro que darían cuenta de su funcionamiento; esta Comisión elabora con carácter anual una memoria de análisis de resultados.

Se aportan además datos de satisfacción de los doctorandos con algunos aspectos relacionados con el programa como la asignación del tutor y director, el control de las actividades formativas, etc. No obstante, se reconoce la necesidad de mejorar los procedimientos de recogida de datos de satisfacción de los doctorandos así como los mecanismos formales destinados al seguimiento de los doctores egresados.

Directriz 4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	MOTIVOS
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		

La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		
--	---	--	--

El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo a los objetivos y naturaleza del mismo.

Durante el periodo 2012-2017, el programa ha contado con la participación de 28 investigadores doctores de la Universidad de Navarra, 6 investigadores españoles de otras universidades españolas y 6 de universidades extranjeras.

De los 28 investigadores doctores de la Universidad de Navarra, 11 cuentan con sexenio vivo; 1 emérito tiene 3 sexenios; 8 han solicitado reconocimiento de sexenios vivos en la última convocatoria; 4 de los directores/codirectores de tesis tienen un contrato con la Universidad de Navarra como investigadores lo cual les impedía solicitar a la CNEAI el reconocimiento de sexenios de investigación. Uno de ellos fue nombrado Profesor Colaborador, lo cual le permitió solicitar sexenio vivo en la última convocatoria. 4 investigadores doctores han solicitado sexenios extinguidos en la última convocatoria. De los 5 investigadores de otras universidades españolas, uno cuenta con sexenio de investigación vivo. Los 6 investigadores de universidades extranjeras tienen una amplia experiencia investigadora.

Si se suman los 10 investigadores que cuentan con sexenio vivo, los 8 investigadores que han solicitado sexenio vivo en la última convocatoria (lo cual – según la información facilitada por ANECA – son considerados como si de hecho tuvieran sexenios vivos) y el investigador-doctor que, al ser nombrado profesor colaborador, ha podido solicitar sexenio vivo en la última convocatoria, ello arroja un total de 19 investigadores doctores con sexenios vivos, lo cual representa un 67, 85 % del total de investigadores. A ello hay que añadir que los *curricula* de los investigadores que no han podido solicitar sexenios así como los de los 6 investigadores de universidades extranjeras tienen una amplia experiencia investigadora a nivel internacional. Asimismo, 4 investigadores doctores han solicitado sexenios extinguidos.

En la evidencia E27 se aportan 4 proyectos I+D del MINECO vivos a lo largo de todo el periodo desde la implantación del programa (a fecha de 2017) relacionados con las líneas de investigación del programa.

La calidad de las 25 contribuciones científicas (Evidencia E29) del personal investigador que participa en el programa en los últimos 5 años cumple con los estándares fijados.

Las tesis leídas en el programa tienen asociada producción científica con calidad suficiente. Las tesis defendidas han generado resultados de investigación (artículos académicos, capítulos en libro, ponencias en congresos relevantes, etc.) de calidad.

Por otra parte, las 13 tesis doctorales que figuran en las Evidencias E40, E41 han sido dirigidas o codirigidas por personal investigador del programa, lo que se considera una fortaleza del mismo.

En vista de lo anterior, se reconoce la necesidad de emprender las siguientes acciones de mejora:

1. Presentación de un *Modifica* que actualice la lista de investigadores adscritos a los diversos equipos y líneas de investigación. Desde el último *Modifica* hasta la actualidad la plantilla del Departamento de Filosofía se ha visto modificada por la jubilación de algunos de sus integrantes, el fallecimiento de uno de ellos y la incorporación de nuevos profesores-investigadores.
2. En el breve tiempo transcurrido entre la presentación del Informe de Autoevaluación del Programa Monitor hasta la fecha el Programa de Doctorado y el Departamento de Filosofía de la Universidad de Navarra han hecho un esfuerzo considerable en animar a los investigadores a solicitar el reconocimiento de sexenios. Ello ha hecho que 7 investigadores hayan participado en la última convocatoria de reconocimiento de sexenios. Tanto el Departamento como el propio Programa pretenden seguir estimulando a los investigadores a solicitar tal reconocimiento.
3. Dentro del objetivo general de mejorar la recogida de información relativa a los egresados del Programa, es preciso implementar mecanismos más efectivos de recepción de información acerca de las contribuciones científicas derivadas de las tesis defendidas en el programa.

Directriz 4.2. El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.

La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir

con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos profesores que dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa. El grado de satisfacción de los alumnos con el desempeño de sus directores de tesis (Evidencia E31) así como la el grado de satisfacción del propio personal investigador sobre su carga de trabajo son positivos.

La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas e incluso, en algunos casos, asumir la dirección de tesis doctorales en otros programas de doctorado de la propia Universidad de Navarra (programa del Instituto Empresa y Humanismo, por ejemplo) o de otras Universidades

Directriz 4.3. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la memoria verificada y/o en sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente, se han hecho efectivos.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	MOTIVOS
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.

El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado.

Tal y como se refleja en la Evidencia E 33, según la normativa vigente, que concreta y amplía para Universidad de Navarra la normativa actual de los estudios de Doctorado (RD 99/2011), el Director de tesis debe tener un sexenio de investigación o equivalente y haber codirigido al menos una tesis. Para ser codirector se requiere al menos 1 año de experiencia postdoctoral, haber participado en al menos un proyecto o contrato de investigación, y poder aportar 4 publicaciones científicas realizadas durante los 5 últimos años.

La dirección de tesis doctorales está contemplada expresamente como parte de la dedicación docente del profesorado tal y como se refleja en la Normativa de Profesorado de la Universidad de Navarra.

Esta dedicación tiene reflejo en el Plan Docente de la Universidad que gestiona la dedicación de cada profesor, e incluye la dirección de tesis como uno de los elementos que conforma la carga de trabajo del profesor junto a la carga horaria de las asignaturas. A modo orientativo se estima que la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales computará por tesis doctoral un 2% del total de dedicación docente e investigadora anual, hasta un máximo de un 6%.

Además la evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Navarra que se realiza según el programa DOCENTIA de la ANECA y que ha sido certificado por dicha agencia; incluye en su ámbito de evaluación la dirección de tesis doctorales.

Directriz 5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la memoria verificada y/o en sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	MOTIVOS
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc) asociados al programa.	X		

<p>Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.</p>	X		
---	---	--	--

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos como investigadores.

(en el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

Los recursos disponibles son suficientes de acuerdo con el número de doctorandos y con el ámbito científico del Programa de Doctorado. Especial mención merece la Biblioteca de Humanidades de la Universidad de Navarra. La Biblioteca de la Universidad de Navarra se creó como un conjunto de bibliotecas departamentales, paralelamente al desarrollo de las primeras Facultades. En 1961 se constituyó la Biblioteca de Humanidades, aglutinando los fondos de las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho y Derecho Canónico. Posteriormente se crearon las otras dos secciones: Ciencias Geográficas y Sociales y Ciencias Experimentales, que completan el actual Servicio de Bibliotecas.

En la actualidad, las secciones de Humanidades y Ciencias Geográficas y Sociales, agrupadas en una sola, tienen su sede en el Edificio de Bibliotecas. La sección de Ciencias Experimentales ocupa un edificio situado junto a las Facultades de Medicina,

Farmacia y Ciencias. Además, existen salas en la Escuela de Arquitectura, en el edificio de las Facultades de Estudios Eclesiásticos y en la Clínica Universidad de Navarra.

En 1983 se inició el proceso de informatización con DOBIS-LIBIS, siendo una de las primeras bibliotecas españolas en automatizarse. En 2000 este sistema fue sustituido por INNOPAC MILLENNIUM. Cuenta con más de 1 millón de volúmenes, con 3127 puestos de lectura y está abierta 333 días al año.

Asimismo la Facultad de Filosofía y Letras cuenta una parte de las aulas de los Edificios Central, Ciencias Sociales Derecho y Biblioteca para el desarrollo de los estudios de postgrado. La comisión de aulas, que depende directamente de Rectorado, las distribuye en cada curso académico, de acuerdo con las necesidades.

Además de las aulas asignadas permanentemente, durante todo el curso se disponen de horas libres para uso común (actividades extraordinarias, cursos especiales, jornadas, etc.).

Para impartir la docencia del Grado en Filosofía se utilizan 14 aulas con una capacidad de entre 50 y 260 plazas, compartidas en el horario con otros Grados. Se cuenta además con un seminario de 20 plazas en el edificio de Bibliotecas que dispone de conexión a la red y puede emplearse para actividades múltiples: talleres con grupos, seminarios al margen de las horas lectivas, etc.

Para actividades extraordinarias se dispone de dos aulas anfiteatro. Una en el edificio central y otra en el edificio de Bibliotecas, de 64 y 50 plazas respectivamente, con instalaciones audiovisuales fijas; con el Aula Magna de la Universidad (270 plazas, a 390), en el Edificio Central y con el Salón de Actos del Edificio de Biblioteca de Ciencias (400 plazas).

De las 14 aulas mencionadas, 12 de ellas tienen conexión a red, video, ordenador, pantalla de proyección, micrófono inalámbrico y posibilidad de proyección de transparencias. Las demás tienen conexión a red y posibilidad de instalar cualquiera de los medios audiovisuales mencionados, que no están instalados de forma permanente.

La universidad ofrece a todos los alumnos que lo soliciten, información y asesoramiento sobre becas y ayudas al estudio, así como de otras vías de financiación de los estudios universitarios. A través de este servicio la Universidad de Navarra pretende que ninguna persona con aptitudes para el estudio, deje de cursar sus estudios por motivos económicos. Los estudiantes de la Universidad de Navarra pueden beneficiarse de las convocatorias de becas públicas así como de las propias de la Universidad.

La financiación para recursos externos y bolsas de viaje que han recibido los alumnos del programa (Evidencia E36) ha sido satisfactoria. 9 alumnos recibieron ayudas para participar en actividades formativas transversales; 4 recibieron financiación para movilidad a fin de obtener la mención del doctorado internacional y 6 obtuvieron becas de la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra.

El grado de valoración/percepción de los doctorandos, egresados y personal investigador con los recursos materiales, incluida la financiación, avala este análisis. Durante el curso 2015-2016 el grado de satisfacción con dichos recursos fue (sobre 5) del 4,82 y durante el curso 2017-2018 del 4,78.

Directriz 6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

El progreso de los doctorandos.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

Dada la experiencia y trayectoria del Programa de Doctorado se prevé una tasa de éxitos similares a las recogidas en los últimos 5 años: 11 tesis doctorales (2012-2017). De las 11 tesis defendidas en el programa, 1 lo fue en el curso 2014-2015, 7 en el curso 2015-2016 y 3 en el 2016-2017. Así pues, de mantenerse la misma progresión o similar, el número de tesis defendidas se corresponde con las previsiones de la memoria verificada.

De las 11 tesis defendidas, 5 tienen la mención de doctorado internacional. 6 de las tesis defendidas se han concluido en el plazo previsto de 3 años.

En relación con los mecanismos relacionados con el seguimiento de los doctores egresados, en la memoria verificada se indicaba la existencia de "un procedimiento específico en el que se determinarán un conjunto de indicadores relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los titulados". Se detallaba asimismo el desarrollo de los procesos (difusión de cuestionarios y telemarketing, con grado de fiabilidad esperado del 95%), así como los indicadores que se recogerán: porcentaje de inserción laboral, satisfacción con el empleo actual y satisfacción con la formación recibida. La Evidencia E46 ofrece datos de la inserción laboral de 8 de los doctores, en relación con su actual puesto de trabajo. De los nuevos doctores 2 se han incorporado como profesores a tiempo completo en la Universidad de Navarra y 1 como investigador. Otro de ellos se incorporó a la Universidad Católica del Mar del Plata (Argentina) como director de la Licenciatura en Filosofía, otro a la Universidad de Piura (Perú), otro como profesor de filosofía de enseñanza media en un colegio de Madrid, otro como profesor de la Universidad Francisco de Vitoria (Madrid) y otra egresada como profesora de la Universidad Camilo José Cela, también en Madrid.

Tal y como se comentaba más arriba, se considera necesario mejorar el procedimiento de recogida de información de los egresados del Programa.

Directriz 7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	MOTIVOS
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.	X		

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

En términos generales se considera que la evolución de los indicadores es adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. En este orden de cosas destaca que la tasa de abandono/bajas en los cursos 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 haya sido 0. En el curso 2015-2016 es de 12,5% y en el curso 2016-2017, 3%.

En cuanto a las tasas de éxito, la única tesis doctoral que fue leída durante el curso 2014-2015 fue realizada a tiempo completo en un periodo inferior a tres años. Por consiguiente, en ese curso la tasa de éxito fue del 100%. Durante el curso 2015-2016, el 12,5% de las tesis defendidas y realizadas en régimen de tiempo completo fueron elaboradas en un periodo inferior a tres años. Durante el curso 2016-2017, el 9% de las tesis a tiempo completo fueron defendidas en un periodo inferior a tres años.

Los datos anteriores así como el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales avalan la consideración de la evolución de los indicadores como adecuada

Directriz 7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	MOTIVOS
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

A pesar de la situación de crisis económica de los últimos años, la cual ha tenido una repercusión especialmente negativa para aquellos que se dedican a la docencia de la Filosofía y a la investigación en ésta, los resultados relativos a la empleabilidad de los egresados del Programa son altamente satisfactorios. De los 11 egresados del

Programa 8 han obtenido contratos postdoctorales, lo cual constituye el 72,72%. En la Evidencia E 46 se muestran las diferentes inserciones laborales de los doctores egresados.

En relación con lo señalado más arriba, se considera necesario mejorar la recogida de datos de los egresados del programa.